

República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Mayo 03 de 2017

EDICION ESPECIAL

2 Páginas

DECRETO No. 00087 03 MAYO DE 2017

“Por medio del cual se designa Representante del Departamento de Santander al Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería 2017.”!

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y dispuestas en el artículo 305 y legales de la ley 300 de 2006, 397 de 1997.

CONSIDERANDO

Que la ley 397 de 1997 dispone que “El papel y las funciones del estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en los principios de la ley, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la nación y el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y Nacionales”.

Que la ley 300 de 2006 dispone que “El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social...El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional”.

EL REINADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA, se celebrará del 12 Junio al 19 de Junio de 2017, en la ciudad de Montería, Departamento de

Córdoba, dentro del Marco del 49 REINADO NACIONAL Y 10° INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA.

Que la señorita SANDRA LUCIA BOHORQUEZ RUIZ, reúne los requisitos exigidos por EL REINADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA, para participar en dicho certamen.

Que SANDRA LUCIA BOHORQUEZ RUIZ, reúne los atributos, cualidades y condiciones que la acreditan como digna representante de nuestro Departamento.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO: designar como representante del Departamento de Santander, al 49 REINADO NACIONAL Y 10° INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA, que se celebrará del 12 Junio al 19 de Junio de 2017, en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a la señorita SANDRA LUCIA BOHORQUEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.963.995 de San Gil.

ARTÍCULO SEGUNDO: esta designación no genera compromisos económicos para el Departamento de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: el presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 03 MAYO 2017

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos:

Luis Alberto Flórez Chacón - Jefe Oficina Jurídica del
Departamento de Santander

Revisó:

Mariz Nayeth Sánchez Urazán - Secretario de Cultura y
Turismo del Departamento de Santander

Proyectó:

Carlos Julián Rueda Duarte -Abogado Contratista del
Departamento de Santander

CONTENIDO

DECRETO No. 00087 1
